

PEDIDO DE COMPRA N°

00450

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCION DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS
Entregar a Sr(a) : ALVARADO CORREA ELMER MARTIN
Fecha : 15/04/2021
Actividad Operativa : C0534 ORGANIZACION DE EVENTOS PROTOCOLARES
Motivo : AQUISICION DE CAFETERA, VASOS DESCARTABLES, JARRA HERVIDOR, TAZAS Y PLATOS, CUCHARAS DE TE, AZUCARERAS Y VASOS DE VIDRIO PARA LA OPERATIVIDAD DEL CANAL DIGITAL DE LA DIRECCION DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Aii/Obr
1-00	0073	03	004	0005	9002	3999999	5000861

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
166600070086	JARRA HERVIDOR ELECTRICO DE PLASTICO SIMPLE 2 L ✓	2.3.1 5.3 2	1.00 ✓	UNIDAD ✓
169400010041	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE ✓	2.3.1 5.3 2	2.00	DOC. ✓
169900090056	VASO DE VIDRIO DE 400 cm3 ✓	2.3.1 5.3 2	24.00 ✓	UNIDAD ✓
169900110007	AZUCARERA DE LOZA ✓	2.3.1 5.3 2	2.00	UNIDAD ✓
169900120133	JARRA DE VIDRIO X 2 L ✓	2.3.1 5.3 2	2.00	UNIDAD ✓
169900250006	JUEGO DE TE (TAZA Y PLATO) DE LOZA X 6 ✓	2.3.1 5.3 2	4.00	UNIDAD ✓
169900430211	VASO DESCARTABLE DE CARTÓN BIODEGRADABLE X 8 fl oz ✓	2.3.1 5.3 2	300.00 ✓	UNIDAD ✓

SEGÚN TDR ADJUNTOS AL PEDIDO DE COMPRA.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

Elmer Martín Alvarado Correa
DIRECTOR

Firma del Solicitante



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

PARA: Abastecimiento

TRAMITE: De acuerdo a

norma

FECHA: 26/04/2021

Firma Autorizada

Firma Autorizada









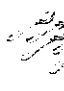


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y RRPP.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN
UTENSILIOS PARA EL DIGITAL

1. **ÁREA USUARIA**
-Dirección de Comunicación y RRPP.
2. **FINALIDAD PÚBLICA**
 - La presente adquisición tiene como finalidad contar con utensilios como: Cafetera, Jarra Hervidor, cucharas, azucareras, tazas y platos de té, vasos de vidrio y vasos ecológicos, para el Canal digital, de la Dirección de Comunicación y RRPP., permitiendo la buena atención de los invitados que serán entrevistados en el programa de tv.
3. **OBJETIVOS:**
 - a. **OBJETIVO GENERAL**
 - Con la presente adquisición se logrará mejorar el ambiente de oficina, brindando las comodidades mínimas de invitados y trabajadores para el desempeño de sus funciones.
 - b. **OBJETIVOS ESPECIFICOS**
 - Brindar un eficiente servicio a la colectividad cajamarquina
 - Ofrecer a los trabajadores adecuados materiales para cumplir con su labor.
4. **ACTIVIDAD DEL POI**
 - Act.:5000861 Imagen Institucional.
5. **DESCRIPCIÓN DEL BIEN**
CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO

BIEN	CARACTERÍSTICAS
 HERVIDOR ELÉCTRICO	- Cantidad : 01 unidades
 VASOS DE VIDRIO	- Cantidad : 24 unidades
 AZUCARERO	- Cantidad: 02 unidades
 VASOS DESCARTABLES ECOLOGICOS	- Cantidad: 300 unidades
 CUCHARITAS DE TE	- Cantidad: 24 unidades
 Jarra de vidrio de 1 litro	- Cantidad: 02 unidades
 Tazas de té	- Cantidad: 24 unidades



6. **Garantía comercial**
NO APLICA
7. **PRESTACIONES ACCESORIOS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y RRPP.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NO APLICA

8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

a) Del Proveedor:

- Deberá contar con RUC
- Emitir Comprobante de pago
- Dedicación a la venta de productos objeto de la Convocatoria.
- Declaración Jurada de estar impedido de contrata con el Estado
- Carta de Autorización para el Pago en Abonos en Código de Cuenta Interbancaria
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria(CCI)
- Contar con RNP

9. PLAZO DE ENTREGA:

. El Plazo de entrega de los bienes se realizará en un plazo máximo de 10 días calendarios, a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

10. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- El Informe de cumplimiento será elaborado por la Dirección de Comunicación y RRPP., (área usuaria) verificando que el bien adquirido cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.

11. LUGAR Y ENTREGA :

Deberá ser entregada en el Área de Almacén de la sede regional, sito en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351

12. FORMA DE PAGO:

. El Pago se realizará después que el área usuaria de la conformidad de la compra de bien y si cumplen con las especificaciones.

13. ADELANTOS:

. No se contempla adelanto para esta compra.

14. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

No Aplica

15. PENALIDADES APLICABLES:

a. Penalidades de mora

En caso de retraso injustificado se aplicara la penalidad según lo establecido en el número 6.5.2 de la directiva N° 04-2020-GR.CAJ-DRA/DA Lineamiento para las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho(8) UIT en el Gobierno Regional Cajamarca.

Se aplicará penalidad por cada día de atraso injustificado en la entrega de los bienes, prestados de los servicios o ejecución de obras, de acuerdo a la fórmula siguiente:

$$0.10 \times \text{Monto}$$

$$\text{F} \times \text{Plazo en días}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

-Para plazos menores o iguales a 60 días: F= 0.40,

-Para plazos mayores a 60 días: F=0.25

-Hasta un monto máximo equivalente al 10% del monto total contratado.

b. Otras Penalidades.

No Aplica.

16. CONFIDENCIALIDAD

- El Proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a prestación, no encontrándose autorizado por la entidad para divulgar la información.

17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

La conformidad del servicio por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defecto o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la ley de contrataciones del Estado y 173 de su reglamento.

El Plazo máximo de responsabilidad del contratista es de (1) año contado a partir de la última conformidad otorgada por la entidad.

18. ANEXOS

No se incluyen anexos

Cajamarca, abril de 2021

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

Lic. Elmer Martín Alvarado Correa
DIRECTOR